

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

LPN-INE-ENDESA-004-2018

Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Analizadores de Hemoglobina en Sangre Portátiles (Hemoglobinómetros) y sus consumibles compatibles. Para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud” 2018 (ENDESA)

El Instituto Nacional de Estadística (INE) a todas LAS Empresas que han manifestado interés y se encuentran debidamente registrado en el proceso de Licitación Pública No. LPN-INE-ENDESA-004-2018 “ADQUISICION DE ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTATILES (HEMOGLOBINOMETROS) Y SUS CONSUMIBLES COMPATIBLES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFIA Y SALUD 2018, (ENDESA)”, por este medio COMUNICA la CIRCULAR ACLARATORIA No. 1, de este proceso la cual contienen la respuesta a las inquietudes recibidas a través del correo electrónico.

Consulta No. 1:

En las IAO 11.1 (h) se solicitan tres (3) constancias de tres (3) empresas o instituciones a las cuales se les ha prestado servicios similares. Consulta: Se puede presentar tres (3) constancias de tres (3) proyectos, independientes uno del otro, ejecutados en distintos años, pero que sean de una misma institución?

Respuesta:

Las constancias deben ser de tres (3) diferentes Empresas o Instituciones, en estricto cumplimiento a lo referido en los pliegos de condiciones.

Consulta No. 2:

Considerando que los fondos provienen de un convenio de financiación, existe alguna restricción o preferencia acerca de País de Origen de los bienes?

Respuesta:

No se tiene preferencia por el País de Origen del bien solicitado, siempre que se mantengan las garantías y calidad del mismo.

Consulta No. 3:

En vista de que el periodo para que se produzca la adjudicación traspasa un periodo de ejecución presupuestaria del 2018 al 2019, ¿existe algún riesgo de suspensión del presupuesto? O en el convenio de financiación ¿hay alguna fecha límite de cierre para la presentación de los documentos de cobro por parte del INE a la entidad financiera para pago de contrato?

Respuesta:

No existe ningún riesgo de suspensión del presupuesto. Referente a la forma de pago remítase a la sección VIII Condiciones Especiales del Contrato, inciso CGC 15.1 (Modelo de Disposición).

Consulta No. 4:

Considerando que a la fecha de presentación de las ofertas es el 22 de noviembre de 2018 y que la validez de las mismas debe ser de 90 días, se entiende que la adjudicación puede producirse dentro de ese plazo, es decir, se podrá notificar adjudicación hasta el 22 de febrero del 2019. En ese sentido solicitamos muy respetuosamente modificar el formato Lista de Bienes y Plan de Entregas, definiendo el plan de entrega en función del número de días posteriores a la firma del contrato y no con una fecha específica, ya que actualmente está definida la entrega para el 25 al 29 enero del 2019, y no podemos comprometer una entrega sin conocer cuando se produciría una adjudicación o cual sería la fecha exacta de la firma del contrato.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística (INE) necesita estos bienes solicitados para cumplir con los tiempos del levantamiento de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2018 (ENDESA), en tal sentido se mantienen las fechas requeridas dentro de los pliegos de condiciones.

RECOMENDACIÓN: Para hacer cumplir las fechas de entrega establecidas, la Empresa oferente que resulte seleccionada, debe comenzar a gestionar el pedido desde el momento de comunicarle la adjudicación.

Se les ruega tomar debida nota a todas y cada una de las respuestas antes descritas, ya que las mismas pasan a formar parte integral del presente proceso de licitación.

Tegucigalpa M.D.C.; 05 de noviembre de 2018



Ing. Graciela María Ponce Valladares
Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Estadística (INE)